

NÉSTOR PUGA GARCÍA, JEFE DE SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD

CERTIFICA:

Que según resulta del expediente nº 2016/2329-L, en el que se sustancia la tramitación del ANTEPROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS, el citado Anteproyecto ha sido sometido a los siguientes trámites preceptivos:

I. Audiencia de los Cabildos Insulares, durante el plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en relación con la Norma Tercera, apartado 1.g) del entonces vigente Decreto 20/2012, de 16 de marzo, del Presidente del Gobierno de Canarias, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las Directrices sobre su forma y estructura ¹.

El citado plazo fue objeto de ampliación por ocho días hábiles más en relación con los Cabildos de Gran Canaria y de Tenerife, a solicitud de dichas corporaciones.

Como resultado del citado trámite, se han recibido los siguientes escritos de alegaciones:

- Cabildo de La Palma (04/04/2016).
- Cabildo de La Gomera (06/06/2016).
- Cabildo de Gran Canaria (14/04/2016).
- Cabildo de Tenerife (25/04/2016).
- Cabildo de El Hierro (16/05/2016).

II. De conformidad con la Norma Tercera, apartado 1.h) del citado Decreto 20/2012, de 16 de marzo, el Anteproyecto fue remitido a todos los Departamentos del Gobierno de Canarias para la formulación de observaciones durante un plazo de quince días hábiles.

Como resultado de dicho trámite, se han recibido los siguientes escritos:

- Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (28/03/2016).
- Consejería de Sanidad (11/04/2016).

¹

El Decreto 20/2012, de 16 de marzo, era la norma vigente y la que, en consecuencia, fue invocada en el momento de evacuación del trámite.



- Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (13/04/2016).
- Consejería de Turismo, Cultura y Deportes – Secretaría General Técnica- (14/04/2016).
- Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad (26/04/2016).
- Consejería de Hacienda (28/04/2016).
- Consejería de Turismo, Cultura y Deportes – Dirección General de Patrimonio Cultural- (23/05/2016).

III. Asimismo, de conformidad con lo previsto en la Norma Tercera, apartado 1.c) del Decreto 20/2012, de 16 de marzo, el Anteproyecto fue remitido, para la formulación de observaciones en un plazo de quince días, a las siguientes entidades:

- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (APMUN).
- Federación Canaria de Municipios (FECAM).
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Universidad de La Laguna.

En el marco de esta consulta, han formulado observaciones:

- FECAM (15/04/2016).
- APMUN (26/04/2016).

IV. En cumplimiento de la Norma Tercera, apartado 1.c) del ya vigente Decreto 15/2016, del Presidente, de 11 de marzo, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las Directrices sobre su forma y estructura, el Anteproyecto de Ley fue sometido al trámite de audiencia a las entidades y asociaciones que a continuación se relacionan, durante un plazo de quince días:

- Confederación Canaria de Empresarios.
- Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE-Tenerife).
- Colegio de Abogados de Las Palmas.
- Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (Las Palmas).
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (Santa Cruz de Tenerife).
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias.
- - o Delegación de Las Palmas de Gran Canaria.
 - o Delegación de Santa Cruz de Tenerife.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias.
 - o Demarcación de Lanzarote.
 - o Demarcación de Fuerteventura.
 - o Demarcación de Gran Canaria.
 - o Demarcación de Tenerife, La Gomera y El Hierro.
 - o Demarcación de La Palma.





- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.
 - o Delegación de Las Palmas de Gran Canaria.
 - o Delegación de Santa Cruz de Tenerife

- Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
 - o Demarcación de Las Palmas.
 - o Demarcación de Santa Cruz de Tenerife.

- Colegio Oficial de Biólogos de Canarias.
- Unión General de Trabajadores (UGT).
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO).
- Asociación Canaria de Derecho Urbanístico (ACADUR).
- Federación Ecologista Canaria-Ben Magec.

Como resultado de dicho trámite, se han recibido los siguientes escritos de alegaciones:

- Confederación Canaria de Empresarios, adjuntando alegaciones de la Asociación de Empresas de Ingenierías y Consultorías de Las Palmas (AINCO) (05/04/2016).
- Confederación Canaria de Empresarios, adjuntando alegaciones de la Asociación de Empresarios Constructores y promotores de la Provincia de Las Palmas (AECP) y la Asociación Industrial de Canarias (ASINCA) (06/04/2016).
- Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE-Tenerife) (05/04/2016).
- Ben Magec-Ecologistas en Acción (05/04/2016).
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Santa Cruz de Tenerife (22/04/2016).
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias (22/04/2016).
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Santa Cruz de Tenerife (28/04/2016 y 29/04/2016).
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (Santa Cruz de Tenerife).

V. El Anteproyecto se ha sometido al trámite de información pública mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 50, de 14 de marzo de 2016, por un período de veinte días hábiles ².

Dicho plazo fue objeto de ampliación por quince días hábiles más, hasta el 26 de abril de 2016 mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 65, de 6 de abril de 2016.

² Trámite evacuado de conformidad con lo previsto en los artículos 16.1 y 18.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; en concordancia con el artículo 8 de la Ley 5/2010, de 21 de junio, canaria de fomento de la participación ciudadana; y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).





Como resultado de dicho trámite, se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Alfredo Hernández de la Iglesia y Victor O'Shanahan Navarro (18/03/2016 ³).
2. Sergio Mora Serrano (30/03/2016).
3. ASINCA (05/04/2016).
4. Conrado Núñez Coello (05/04/2016).
5. Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Aridos-ANEFA y Asociación de Empresarios Fabricantes de Áridos de Canarias (05/04/2016).
6. Manuel González de Aledo y Buergo, y otros (06/04/2016).
7. AECP (07/04/2016).
8. Salomé Carranza García (07/04/2016).
9. Olivia Padilla Betancor (07/04/2016).
10. Asociación Barrio del Toscal de las Tribulaciones (08/04/2016).
11. Asociación Insular de Empresarios de hoteles y Apartamentos de Lanzarote (ASOLAN) (08/04/2016).
12. Francisco Javier Delgado Fernández (12/04/2016).
13. Rosalía León Alemán (14/04/2016).
14. Alonso C. Hernández Perera (14/04/2016).
15. Ana Ruth González Hernández (14/04/2016).
16. Roberto José Abdullah Mejías (14/04/2016).
17. Colegio de Ingenieros de Montes (18/04/2016).
18. Asociación de Forestales de España en Canarias (PROFOR Canarias) (20/4/2016).
19. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Demarcación de Fuerteventura (20/04/2016).
20. Cofradía de Pescadores Ntra. Sra de la Consolación (20/04/2016).
21. Cámara Insular de Aguas de La Palma (21/04/2016).
22. Antonio García García (21/04/2016).
23. Juan Carlos Garcia Almeida (21/04/2016).
24. Rafael Lezcano Pérez (22/04/2016).
25. Plataforma Agraria Libre de Canarias (PALCA) (22/04/2016).
26. Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte (22/04/2016).
27. Natural Living FZE (25/04/2016).
28. Enma Pérez-Chacón Espino, y otros (25/04/2016).
29. Oscar Luis Torres Chico (25/04/2016).
30. Federación Provincial de Entidades de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife (FEPECO) (25/04/2016).
31. Círculo de Empresarios del Sur de Tenerife (CEST) (25/04/2016).
32. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás (25/04/2016).
33. Ecologistas en Acción-Coordinadora El Rincón (25/04/2016).
34. Fernando del Castillo Benitez (25/04/2016).
35. Pablo Gómez Godoy (25/04/2016).
36. Penélope Vázquez Quintero (25/04/2016).
37. Nuria Esther Santos López (25/04/2016).
38. María Peña Yáñez (25/04/2016).
39. Carmen Rosa Santana Medina (25/04/2016).
40. Bernardo Herrera Calzada (25/04/2016).
41. Francisco Javier Lemes Martín (25/04/2016).

³ En todos estos casos se ha consignado la fecha de presentación en el primer escrito válido con arreglo al artículo 38.4 de la LRJPAC, o en las oficinas de Correos con arreglo al mismo precepto. Asimismo, los escritos de alegaciones presentados por Administraciones Públicas se han referenciado con arreglo a la fecha de registro de salida.





42. Oliverio Jesús Santos López (25/04/2016).
43. Elvira Herrera Santana (25/04/2016).
44. Lucas Medina González (25/04/2016).
45. Carmen Rosa Medina Herrera (25/04/2016).
46. Octavio Agustín Santana Naranjo (25/04/2016).
47. Antonio Cabrera Negrín (25/04/2016).
48. Claudia Mathis García (25/04/2016).
49. Mario García Suárez (25/04/2016).
50. Juan Pérez Guerra Juan (25/04/2016).
51. José Juan Santana Naranjo (25/04/2016).
52. M^a Dolores Naranjo Rodríguez (25/04/2016).
53. M^a de la Cruz Sánchez Herrera (25/04/2016).
54. A. Emilio Santana Naranjo (25/04/2016).
55. Víctor Manuel Santana Naranjo (25/04/2016).
56. Rita Victoria Santana Naranjo (25/04/2016).
57. M^a del Cristo Hernández Bolaños (25/04/2016).
58. Manuel Sánchez Sánchez (25/04/2016).
59. Ramón Velázquez Sánchez (25/04/2016).
60. Estrella Estefanía Viera García (25/04/2016).
61. M^a Rosario García Suárez (25/04/2016).
62. Ramón Jiménez Jiménez (25/04/2016).
63. Josefa Cruz García (25/04/2016).
64. José A. Ramírez Morales (25/04/2016).
65. Nicolasa Cabrera Negrín (25/04/2016).
66. Antonio Sánchez Viera (25/04/2016).
67. Sergio Ortega Guerra (25/04/2016).
68. Juan Santos Navarro (25/04/2016).
69. Juan Manuel Mathis García (25/04/2016).
70. Antonia M^a Naranjo Rodríguez (25/04/2016).
71. Rosa García Suárez (25/04/2016).
72. M^a Estrella García Suárez (25/04/2016).
73. Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas (FEHT) (26/04/2016).
74. Colectivo Ecologista El Turcón (26/04/2016).
75. Francisco Javier Luzardo Rodríguez (26/04/2016).
76. Colegio Notarial de las Islas Canarias (26/04/2016).
77. GESPLAN (26/04/2016).
78. Puertos de Las Palmas (26/04/2016).
79. Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA) (26/04/2016).
80. YUDAYA S.L. (26/04/2016).
81. Carmelo de los Reyes Sosa Jorge (26/04/2016).
82. Ana María Hernández Rodríguez (26/04/2016).
83. Herminia Hernández Rodríguez (26/04/2016).
84. Coornisa del Suroeste, S.A. (26/04/2016).
85. Rosario Marta Hernández Rodríguez (26/04/2016).
86. Eva María Sierra Pulpillo (26/04/2016).
87. Yurena Marichal Carmona (26/04/2016).
88. Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria (26/04/2016).
89. Victor Delisau Pizarro (26/04/2016).
90. Ayuntamiento de Tejeda (26/04/2016).





91. Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna (26/04/2016).
92. Asociación de Empresarios Floristas de Canarias (26/04/2016).
93. Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) (26/04/2016).
94. Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (ASAGA Canarias – ASAJA) (26/04/2016).
95. Compañía de las Islas Occidentales (CIO) (a través de la CEOE Tenerife) (26/04/2016).
96. FEPECO (a través de la CEOE Tenerife) (26/04/2016).
97. María Jesús Vila Calviño (26/04/2016).
98. PSOE Lanzarote (26/04/2016).
99. Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (AVIBO) (26/04/2016).
100. ASAGA Canarias - ASAJA (vía CEOE) (26/04/2016).
101. Asociación de Vecinos Garamahay de Arico El Viejo (26/04/2016).
102. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG Canarias) (26/04/2016).
103. Alternativa Ciudadana 25 de mayo (26/04/2016).
104. Ricardo Germán Pérez y Eduardo Ángel Risueño Díaz (26/04/2016).
105. Izquierda Unida (26/04/2016).
106. Diputado del Común (26/04/2016).
107. Ayuntamiento de Agaete (26/04/2016).
108. Asociación Profesional de Agentes Forestales de Canarias (26/04/2016).
109. José Francisco Santana Déniz (26/04/2016).
110. Agrupación de Propietarios de El Rincón (26/04/2016).
111. Ecologistas en Acción-La Palma (26/04/2016).
112. Plataforma por una Ley del Suelo participativa Salvar Canarias (26/04/2016).
113. Juan Ventura Medina Aguiar (26/04/2016).
114. Vivian y Malcom Betancor Burgoyne (26/04/2016).
115. Fundación César Manrique (26/04/2016).
116. Nicolás Mendoza Ríos y otros (**14 escritos** de alegaciones idénticos) (26/04/2016).
117. Sofía Menéndez-Morán Reverte (26/04/2016).
118. Colectivo Ecologista y Cultural Agonane (26/04/2016).
119. Carmen Román Barbero (26/04/2016).
120. Cámara de Comercio de Tenerife (26/04/2016).
121. Grupo Municipal Unid@s Se Puede en La Laguna (26/04/2016).
122. Alexander E. Maeder y otros (**12 escritos** de alegaciones idénticos) (26/04/2016).

123. Cofradía de Pescadores El Pris (27/04/2016).
124. Asociación de Vecinos “Afectados” Orillas de las Perreras (29/04/2016).
125. A.A. de Medio Ambiente “Geneto Verde” (29/04/2016).
126. Bruno Santana Reyes (29/04/2016).
127. Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas (03/05/2016)
128. Jerónimo Pérez Bencomo y Jesús Villodre Cordero (18/05/2016)
129. Alegaciones complementarias de la FEHT (02/06/2016).

VI. Por último, en cumplimiento de lo señalado en el informe emitido por la Comisión Preparatoria de Asuntos del Gobierno en sesión de 22 de junio de 2016, apartado 1), se informa lo siguiente en relación con el trámite de solicitud de dictamen del Consejo Económico y Social:

- Mediante escrito de la Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad de 9 de marzo de 2016 (PTSS/3559), se remite a la Secretaría General de la Presidencia del





Gobierno la documentación relativa al anteproyecto de Ley (Lista de Evaluación, Memoria Económica y texto del anteproyecto), a los efectos de que el Presidente solicitara el preceptivo dictamen del Consejo Económico y Social (artículo 5.1 de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social).

- Mediante escrito del Presidente de 11 de marzo de 2016 (que se adjunta en copia al presente certificado) se solicita al Consejo Económico y Social el preceptivo dictamen (artículos 4.2.a) y 5.1 de la Ley 1/1992, de 27 de abril).
- El citado escrito tuvo entrada en el Consejo Económico y Social el día 21 de marzo de 2016. En consecuencia, el plazo de un mes establecido en el artículo 5.3 de la Ley 1/1992, de 27 de abril, venció el día 21 de abril de 2016, sin que hasta la fecha conste que el citado dictamen haya sido emitido.

Lo que se certifica a los efectos oportunos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
NESTOR PUGA GARCIA - J/SRV.APOYO A LA SECRETARÍA GRAL.TÉCNICA	Fecha: 23/06/2016 - 11:51:57
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QA1Gtgy2AygUpTT5iFUoUS_SVAVRqo2j	 
El presente documento ha sido descargado el 23/06/2016 - 11:52:12	

Valija

5



Gobierno de Canarias

Presidencia del Gobierno

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.a) y 5.1 de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, adjunto se remite para su preceptivo dictamen el **Anteproyecto de Ley del Suelo de Canarias**.

Asimismo se hace constar que el Gobierno en sesión celebrada el 22 de febrero de 2016 conoció la Lista de evaluación del citado Anteproyecto y manifestó su sentido favorable sobre la oportunidad de la iniciativa, sus objetivos y los principios generales que la inspiran y acordó que continuara su tramitación.

Santa Cruz de Tenerife, a

EL PRESIDENTE,
Fernando Clavijo Batlle.



Consejo Económico y Social de Canarias

21 MAR 2016

Registro General de Entrada

Nº Gral: 376046 Nº C.E.S.: 57 Hora: 09:14

Gobierno de Canarias

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FERNANDO CLAVIJO BATLLE - PRESIDENTE	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
Fecha: 11/03/2016 - 13:41:02	
SALIDA - N. General: 135326 / 2016 - N. Registro: PGSG / 4159 / 2016	
Fecha: 11/03/2016 - 14:20:08	
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0V_bhAHrWAg0Loiltw1ktuBjPCyxzD4yk	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2016 - 14:20:17	